

## INFORME DE COMISARIO

Salinas, 04 de Junio 2012.

Sres. Accionistas  
**CAROL TOUR S.A "CAROLTOUR"**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N.- 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2011, de la compañía **CAROL TOUR S.A "CAROLTOUR"**.

Dejando constancia lo siguiente:

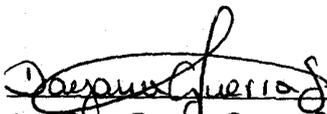
Que el desempeño de mis funciones a cumplido con el determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, han tenido movimiento en este periodo de acuerdo al desarrollo de la actividad de conformidad con la Ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan los movimientos elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De ustedes muy atentamente.

  
Ing. Com. Dayana Guerra González  
C.C. 0915888473  
COMISARIO.

